

No. de Oficio SEPLADE: 2024 001-0035  
Asunto: Solicitud de Información  
Aguascalientes, Ags., 10 de octubre del 2024

**LIC. JOSÉ GUADALUPE REYNOSO ROMO**  
**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICO**  
**PRESENTE**

Con el gusto de saludarle, y en respuesta a su oficio **SEPLADE 2024 008-0325**, el cual solicita dar respuesta a la solicitud de transparencia **012926624000088**, adjunto CD con la información disponible, destaco que la "PEA de pobreza alimentaria" no existe.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle mi atenta consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**



**DR. GERARDO ERWIN ALVARADO PONCE**  
**DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

C.C.P Archivo

Elaboró	Autorizó
Lic. Andrea Jacqueline Vázquez Hernández	Mtra. Cristina Olmedo Santiago



SEPLADE  
Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**RECIBIDO**

FECHA: 10/10/24  
FIRMA: [Signature] HORA: 02:52 pm

Con CD



Aguascalientes, Aguascalientes, a once de octubre de dos mil veinticuatro. Vista la solicitud registrada ante la Plataforma Nacional de Transparencia el día tres de octubre de dos mil veinticuatro, con el número **012926624000088**, se tiene por recibido el oficio número **2024 001-0035** en el cual la Dirección General de Información y Planeación Estratégica da contestación a lo solicitado mediante oficio **2024 008-0325**, esto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 fracciones II, IV, V Y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo, así como lo señalado en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto al artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cuanto a su solicitud, que a la letra dice:

“Me gustaría solicitar información acerca del municipio de Aguascalientes, Aguascalientes: Población con discapacidad por edad quinquenal, PEA de pobreza alimentaria, población total y población por grupos de edad quinquenales y sexo.

**Le informo lo siguiente:**

Me permito transcribir la información proporcionada por la Dirección General de Información y Planeación Estratégica de la SEPLADE:

Población con discapacidad por edad quinquenal	
Nombre del indicador	Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental por grupo quinquenal del municipio de Aguascalientes
Unidad de medida	Absoluto
Descripción	Se presenta la cantidad de población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental por grupo quinquenal del municipio de Aguascalientes
Frecuencia de actualización	Censal
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda
Link de la fuente	<a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados">https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados</a>
Cobertura temporal	2020
Cobertura geográfica	Municipio de Aguascalientes
Última fecha de actualización	25 de enero de 2021
Notas	La fuente original también desglosa según tipo de actividad que realiza con mucha dificultad o que no puede realizar. En este mismo sentido, la suma de dichas actividades en la fuente original da más que el total de población con discapacidad por aquellas personas con más de una discapacidad.



Municipio	Año	Grupo quinquenal	Población con discapacidad
Aguascalientes	2020	Total	47,525
Aguascalientes	2020	00-04 años	1,198
Aguascalientes	2020	05-09 años	1,350
Aguascalientes	2020	10-14 años	1,599
Aguascalientes	2020	15-19 años	1,771
Aguascalientes	2020	20-24 años	1,782
Aguascalientes	2020	25-29 años	1,854
Aguascalientes	2020	30-34 años	1,766
Aguascalientes	2020	35-39 años	1,739
Aguascalientes	2020	40-44 años	2,169
Aguascalientes	2020	45-49 años	2,878
Aguascalientes	2020	50-54 años	3,487
Aguascalientes	2020	55-59 años	3,776
Aguascalientes	2020	60-64 años	4,156
Aguascalientes	2020	65-69 años	4,153
Aguascalientes	2020	70-74 años	3,973
Aguascalientes	2020	75-79 años	3,387
Aguascalientes	2020	80-84 años	2,957
Aguascalientes	2020	85 años y más	3,530

Población total, por grupos de edad quinquenales y sexo	
Nombre del indicador	Población total, masculina y femenina del municipio de Aguascalientes por grupos de edad quinquenales
Unidad de medida	Absoluto
Descripción	Se presenta la población total, masculina y femenina del municipio de Aguascalientes por grupos de edad quinquenales
Frecuencia de actualización	Censal
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda
Link de la fuente	<a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados">https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados</a>
Cobertura temporal	2020
Cobertura geográfica	Municipio de Aguascalientes
Última fecha de actualización	25 de enero de 2021
Notas	



Municipio	Año	Grupo quinquenal	Población total	Población masculina	Población femenina
Aguascalientes	2020	Total	948,990	462,073	486,917
Aguascalientes	2020	00-04 años	76,863	38,966	37,897
Aguascalientes	2020	05-09 años	81,713	41,347	40,366
Aguascalientes	2020	10-14 años	82,007	41,849	40,158
Aguascalientes	2020	15-19 años	85,161	43,222	41,939
Aguascalientes	2020	20-24 años	85,225	42,528	42,697
Aguascalientes	2020	25-29 años	80,077	39,631	40,446
Aguascalientes	2020	30-34 años	71,850	35,019	36,831
Aguascalientes	2020	35-39 años	66,892	32,253	34,639
Aguascalientes	2020	40-44 años	62,159	29,455	32,704
Aguascalientes	2020	45-49 años	58,264	27,243	31,021
Aguascalientes	2020	50-54 años	52,400	24,200	28,200
Aguascalientes	2020	55-59 años	42,458	19,631	22,827
Aguascalientes	2020	60-64 años	35,046	16,089	18,957
Aguascalientes	2020	65-69 años	25,677	11,770	13,907
Aguascalientes	2020	70-74 años	18,157	8,177	9,980
Aguascalientes	2020	75-79 años	11,458	5,230	6,228
Aguascalientes	2020	80-84 años	6,872	2,817	4,055
Aguascalientes	2020	85-89 años	3,629	1,420	2,209
Aguascalientes	2020	90-94 años	1,559	567	992
Aguascalientes	2020	95-99 años	512	171	341
Aguascalientes	2020	100 años y más	77	22	55
Aguascalientes	2020	No especificado	934	466	468

Población económicamente activa (PEA) con pobreza alimentaria	
Nombre del indicador	Población económicamente activa (PEA) con pobreza alimentaria
Unidad de medida	Absoluto
Descripción	Se presenta la población económicamente activa del municipio de Aguascalientes con pobreza alimentaria
Fuente	Para PEA: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (información al segundo trimestre de 2024 a partir de muestra); o, Censo de Población y Vivienda (información de 2020). Para pobreza alimentaria: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Link de la fuente	<a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados">https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados</a> . <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/">https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/</a> . <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx</a> .
Cobertura geográfica	Municipio de Aguascalientes



Notas	No existe una encuesta, censo o ejercicio que haga el cruce de las variables de población económicamente activa con carencia por acceso a la alimentación. De igual forma, ninguna de las variables se construye a partir (o con el apoyo) de la otra, por lo que no es posible conocer dicha información.
-------	--

No omito señalar que la actuación de esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes se limita en tramitar el seguimiento de la solicitud de acceso a la información con número **012926624000088**, con lo dispuesto por el artículo 45 fracción II, IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es por ello que tales actuaciones no habrán de confundirse de forma alguna con facultades y/o competencia.

Con lo anterior, se da por cumplido el deber de acceso a la información.

Dígasele al solicitante que, en contra de la información proporcionada, procede de manera opcional el recurso de revisión de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en términos de lo establecido por el Capítulo I, Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Notifíquese al solicitante; en relación con el artículo 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo proveyó y firma el suscrito Lic. José Guadalupe Reynoso Romo, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.


